



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 31.marzo.2010
DIARIO DE SESIONES

4/2010

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2010

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a. M^a Luisa Brotons Rodríguez.

No asiste, justificándose, D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. Modificación de plantilla y catálogo de puestos de trabajo OAL Conservatorios Música y Danza. Ampliación de jornada plaza profesor de violín

ECONOMÍA

- 3.** Modificación de créditos nº 2 del Presupuesto Municipal 2010
4. Liquidación definitiva ejercicio 2008 servicio transporte urbano
5. Aprobación provisional de la imposición y ordenación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escuela de Verano y otros servicios organizados por el OAL Patronato Municipal de Deportes (Expte. 25/2010)
6. Expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2010, ejercicio 2009 del OAL Patronato Municipal de Deportes.
7. Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2010, ejercicio 2009 del OAL Conservatorios de Música y Danza.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones

- Dictados desde el día 12 de febrero al 17 de marzo de 2010.

10. Mociones, en su caso

11. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 31 de marzo de 2010. Primer punto del orden del día...

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención, pasamos a votar el acta? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

Antes de continuar, me hace la observación el Secretario que la Concejala de Esquerra Unida, D^a Isabel Leal, ha excusado su asistencia por motivos familiares.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO OAL CONSERVATORIOS MÚSICA Y DANZA. AMPLIACIÓN DE JORNADA PLAZA PROFESOR DE VIOLÍN

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por 13 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 13 votos a favor (12 PP, 1 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

ECONOMÍA

3. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención, Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, únicamente nosotros queremos decir que el partido socialista vamos a expresar el mismo sentido de voto contrario a esta modificación de presupuesto, no con ello indicando que estamos en contra de las modificaciones que aquí se detallan, sino que se integrarán en el presupuesto municipal del que nosotros nos manifestamos en contra del mismo y, por tanto, forman parte de él.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera: Realmente no sé que decir, no sé si ustedes están a favor o están en contra porque en el presupuesto estuvieron en contra, lo que me queda intranquilo es saber si ustedes están dispuestos a aprobar estas modificaciones para que se abra la calle El Sagrat, para que se hagan las aportaciones a la Mancomunidad, para que se hagan las aportaciones a la Diputación para completar el Plan de obras o no. Me parece que no pero que es una cuestión de postura más que una cuestión de forma. Nada más. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? ... Pues queda aprobado por 12 votos a favor y 8 en contra.



Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 8 votos en contra (7 PSOE, 1 EU)

4. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA EJERCICIO 2008 SERVICIO TRANSPORTE URBANO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 13 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 13 votos a favor (12 PP, 1 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

5. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA DE VERANO Y OTROS SERVICIOS ORGANIZADOS POR EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (EXPTE. 25/2010)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias, buenos días. Nuestra intención de voto en este punto va a ser la abstención, abstención porque sí que estamos a favor de que el ayuntamiento promueva este tipo de prestación, como es la escuela de verano y demás servicios organizados por el Patronato de Deportes, pero lo que no podemos estar a favor es de los altos precios que supondrá a nuestros vecinos esta tarifa de las escuelas de verano, que se trae aquí hoy a aprobación y que puede llegar hasta 298 euros... trimestrales? quincenales y nunca menos de 103 euros quincenales. Con esta tarifa si una familia pretende usar el servicio durante toda su dirección (esta vez si que es trimestral) le supondrá, como mínimo, 309 euros (trimestral tampoco), tres apartados de quince días (está claro). Bien, si pretende usar el servicio durante toda su dirección, supondrá, como mínimo, 309 euros sin servicio de comedor ni guardería y de 594 euros si se acogen a estos suplementos. Como comprenderán son muchas las familias que no pueden permitirse estos lujos, cuando las escuelas de verano no debieran ser un lujo, sino un servicio público al alcance de todos.

Esquerra Unida no cree en esta forma de hacer política, donde los ingresos económicos de la familia suponen una criba hacia la desigualdad social y con mayor incidencia cuando ésta afecta a nuestros jóvenes, niños y jóvenes que no podrán disfrutar de las escuelas de verano y padres y madres a los que el ayuntamiento les niega un servicio tan necesario como las escuelas de verano por su alto coste.

Desde Esquerra Unida queremos dejar clara nuestra postura: sí a las escuelas de verano y no a estas tarifas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes. Sí, muchas gracias, buenas tardes. No se ha aclarado mucho con la cifra, yo le voy a decir: lo que regulamos aquí, única y exclusivamente, una actividad que ya se estaba realizando hace dos años. Se regula en modo ordenanza para quedar constancia de los precios y las condiciones que ofrece el servicio. Yo creo que las cosas no son ni caras ni baratas, son subjetivas, depende de la prestación que se reciba; a nadie se obliga a participar en estas escuelas, el que quiera participar puede participar y puede participar en varios formatos. Hay formatos que sólo se adecuan al horario de las

familias, a solamente un rato en la mañana; a la mañana con el comedor; a la mañana comedor y la tarde. Evidentemente cualquier persona que lleva a una guardería un niño y ocupa mucho tiempo del día pues tiene que pagar una serie de monitores y una serie de servicios. Aquí lo caro o barato es ver qué tipo de actividad se realiza... Yo creo que el mercado está abierto y las posibilidades que ofrece la ciudad deportiva, en este caso, son una serie de actividades bastante completas a nivel de organización de actividades etc. y luego también lo importante es que tenga un buen seguro. Que la actividad, por el tipo de actividades que se realizan o por el tipo que utilizan la piscina, que hacen distintos tipos de deportes, tengan un buen seguro, que en el caso que pasara cualquier cosa pues puedan estar cubiertos los niños que participan en la actividad. Yo creo que lo importante es cuantificar la acción que se hace y el coste que tiene.

Durante estos dos últimos años que se ha hecho ha habido una gran aceptación por parte de las familias y por parte de los niños que han querido participar de esa actividad, nadie ha cuantificado si era caro o era barato. Yo creo que cada cosa está de acuerdo con el servicio que se presta y la adecuación al precio que se paga. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Quiere intervenir?

Sr. Beviá: Yo acepto lo que usted me está contando, pero yo creo que un servicio público no se puede cuantificar y más si es un servicio público como éste que, en teoría, es si en verano las familias tienen que estar trabajando y sus niños no saben donde dejarlos, que el ayuntamiento ofrezca una prestación municipal o un servicio público no tiene que ser algo como una guardería, o sea el que quiera llevar a su hijo a una guardería o a un centro de alto rendimiento o a otro sitio o a campamentos que los lleve, pero el ayuntamiento lo que tiene que hacer es poner a disposición de sus ciudadanos un servicio municipal que atienda estas necesidades ¿qué pasa, qué ocurre? que si ese servicio municipal lo valoramos según la prestaciones que da y le ponemos un precio lo que estamos es negando, bueno, negando no... o sea, no permitiendo que accedan a ese servicio familias cuyos ingresos económicos en estos momentos no puedan aceptar estos precios. Entonces, yo veo bien que se dé una escuela de verano de calidad y que eso cueste un dinero y con un seguro apropiado, pero también hay que ser un poco conscientes el ayuntamiento de que tenemos también una responsabilidad social y tenemos que también no poner unos precios tan elevados que a las familias les impidan acceder a esta prestación. Aunque el servicio se complete, y que haya mucha gente lo utilice, también será verdad que mucha gente no pueda acceder a él por estas tarifas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Mire, esto es como todo en la vida, es decir, el Departamento de Deportes organiza una actividad deportiva más, además de todas las que ha organizado durante el verano: se organizan cursos de natación, cursos de polideporte, cursos de.. mil cosas: Se organiza un campus en colaboración con algún club, se organiza una escuela de verano y cada uno va buscando dónde le interesa llevar a su hijo y si en el caso de deportes, aparte de la oferta que pueda surgir desde otros departamentos o desde otros colectivos sociales de San Vicente, incluso empresas de San Vicente que oferten actividades para el verano, yo creo que cada uno se amolda al tipo de actividad que su hijo quiere realizar. La Escuela de Verano, el Patronato Municipal de Deportes no es una guardería, es una escuela de verano del Patronato Municipal de Deportes, donde se hace deporte, fundamentalmente y tiene un coste. Yo creo que eso es relativo, el que pueda participar, o quiera, o le venga bien, por la cercanía, por el precio, porque hay que poner un precio y el precio es asumir los



costes que tiene la actividad con la calidad que se está ofreciendo. Yo creo que el único que se ha quejado del precio ha sido usted.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias... Si vamos a estar con esto, yo creo que ha quedado suficientemente claro; que existen una serie de prestaciones que tienen un coste y otra serie de prestaciones con coste cero, o sea que no por eso, desde el área de Deportes, desde el área de Cultura y desde el área de Juventud. Hay prestaciones que el coste es cero y que se puede, cada uno en la medida de sus posibilidades o de sus gustos pues optará por uno o por otro, el tema social nunca se deja de lado, siempre tenemos en cuenta este tipo de personas que no quieren, no pueden, o no les gusta la actividad, pero lo pueden prestar porque se está prestando, sobre todo en verano. Hay muchas actividades en el parque Torrent y este tipo de cosas, pero una escuela, al final, presupuestariamente sería inasumible para el ayuntamiento que esto tuviera coste cero, tendríamos que sacrificar otras cosas, pero no obstante la propuesta no puede ser sólo joiga, que no cueste dinero la Escuela de Verano, joiga, que no cueste dinero y se lo quitamos a esto... Ya sé que usted va a decir...

Sr. Bevia... que no cueste tanto dinero...

Sra. Alcaldesa... dígalo usted a los monitores que nos cobren menos, pero tampoco quieren. Bueno, pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por una abstención, 7 en contra y 12 a favor queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (EU)

6. EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2010, EJERCICIO 2009 DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (7 PSOE, 1 EU)

7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2010, EJERCICIO 2009 DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 8 abstenciones (7 PSOE, 1 EU)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

Sra. Alcaldesa: No hay ningún punto en despacho extraordinario.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 12 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2010.

6.2. DICTADOS DESDE EL 15 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2010

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 12 de febrero al 17 de marzo actual se han dictado 262 decretos, numerados correlativamente del 270 al 531.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

10. MOCIONES, EN SU CASO

101. Moción Grupo Municipal PP: RESCATE DE LA CONCEIÓN DE LOS TRAMOS DE PEAJE DE LAS AUTOPISTAS TARRAGONA-VALENCIA Y VALENCIA-ALICANTE DE LA AP-7.

Sra. Alcaldesa: ¿Quiere el proponente leer la moción o sólo la parte... ¡Ah! votamos la urgencia, ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Pues queda aprobada la urgencia.

Por el Sr. Secretario se de lectura a la parte dispositiva de la moción

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias. Esquerra Unida siempre ha defendido la gratuidad de la autopista AP-7. Esta es la primera vez que los populares piden que esta autopista de peaje sea gratuita, de hecho que el Partido Popular haya votado en contra de este tipo de medidas, no sólo en las Cortes Valencianas sino también en algún Pleno de la Diputación Provincial, concretamente en Castellón. Además, fue durante el gobierno de Aznar cuando se prorrogó el actual contrato de la empresa concesionaria Aumar.

Por eso, desde Esquerra Unida nos congratulamos de este cambio de postura por parte del Partido Popular valenciano y que dé este paso adelante para rescatar los tramos de peaje de la AP7 del Mediterráneo, por eso votaremos a favor de esta moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien quisiéramos también dar una pequeña introducción para saber de lo que estamos hablando y los antecedentes sobre este asunto para ponernos en situación, con ello, desde el Partido Socialista queremos recordar que la autopista de peaje AP-7 fue construida a finales de los 70 en régimen de concesión, debiendo revertir a manos del Estado el 31 de diciembre de 2006.

Previo a esto, en el mes de octubre de 1997 y siendo presidente del Gobierno de España, José María Aznar; Ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado y presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, se firmó un acuerdo entre el Estado y la empresa concesionaria de la autopista, por el cual se prolongaba la concesión hasta el año 2019. A cambio de esta prolongación en la concesión se llevaría a cabo una inversión de 5.000 millones de las antiguas pesetas, en unas mejoras que tenía que ejercer la empresa y en una rebaja de las tarifas de cerca del 30%. Una rebaja inicial que por la vía de revisión anual hizo que, en pocos años, nos encontrásemos, como hoy, con unos precios superiores a los de aquel año.

Pero el motivo real de toda la actuación y el interés de entonces, el Presidente, Eduardo Zaplana para pedir la prórroga de la concesión de 2006 a 2019 y a la que accedió el Presidente del Gobierno Aznar, no era otra que la construcción, dentro de esos 5.000 millones de pesetas, de un nuevo acceso desde la AP-7 al sur del municipio de Benidorm para dar entrada a Terra Mítica y así dar satisfacción a los intereses particulares, personales y faraónicos del propio Zaplana y de sus socios.

El motivo por el cual seguimos pagando cuando circulamos por la AP-7 es por esta operación entre Zaplana y Aznar. Ustedes fueron los responsables y, desde



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 31.marzo.2010
DIARIO DE SESIONES

entonces, al menos, en doce ocasiones, los grupos de la oposición hemos pedido en Las Cortes la liberación del peaje, sin que nunca el Partido Popular votase a favor, nunca hasta ahora que gobierna el PSOE en el Gobierno de España, claro está. Pero ahora, en un cambio radical de su posición y con el único interés de buscar un nuevo conflicto con el gobierno de España, el Partido Popular pide el rescate de la AP-7 en todo el territorio de la Comunidad Valenciana, en época de crisis y sin conocer el importe del rescate para la liberalización de la infraestructura.

La AP-7 es de las pocas autopistas que discurren paralelamente a autovías gratuitas como es el caso de la A-7 que, por cierto, el Gobierno tiene ya prácticamente finalizada.

Ahora, en época de crisis, volvemos a insistir, con Mariano Rajoy exigiendo al Gobierno de España recetas para recortar el gasto público y con acuerdos como el adoptado en estos días por el consejo de Política Fiscal y Financiera en la misma dirección, esta propuesta del Partido Popular no es propia de un partido serio que esté dispuesto a arrimar el hombro y colaborar.

Su propuesta de rescate es, creemos, una ocurrencia que no se sabe cuanto costaría a las arcas públicas y que ni tan siquiera cuenta con la unanimidad del Partido Popular de la Comunidad ya que, como se sabe, ha chocado con la postura que mantienen el PP en Castellón.

Para que quede claro nuestra posición, los socialistas y, máxime, teniendo en cuenta la época en la que estamos no podemos detraer fondos públicos para invertir y aportarlos a la concesionaria de la AP-7. Estos fondos hay que destinarlos a crear empleo y adjudicar obra al máximo número de empresas.

Lo urgente no es pagar por algo hecho para que vaya al bolsillo de la concesionaria, sino invertir para sacar parados de la calle.

La Generalitat debería preocuparse en pagar a tiempo y dentro de los plazos previstos a las empresas acreedoras y es ahí donde debería centrar todos sus esfuerzos en vez de intentar desviar la atención hacia temas como el de la AP-7.

En todo caso aprobar una moción como la presentada por el PP, sin saber a cuánto asciende el rescate, sería una irresponsabilidad en la que nosotros no vamos a caer por muy electoralista y populista que sea. Pero les pregunto, si ustedes presentan esta moción, digan a cuánto ascenderá el precio del rescate, díganlo, es lo único que espero de ustedes si deciden contestarnos y si no lo hacen consideramos la propuesta una ocurrencia nada trabajada ni siquiera valorada, ni en cuanto a su precio ni en cuanto al momento en que se produce y de la que nosotros no vamos a participar, por ello pedimos al PP su retirada y si no lo hace anunciamos nuestra abstención.

En definitiva, ustedes ampliaron la prórroga de concesión hasta el año 2019, cuando podíamos haberla tenido gratis desde hace 13 años, algo que ustedes han obviado en su moción. Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Bueno, en primer lugar decirle a Izquierda Unida que es gracioso que esté de acuerdo con la moción y que la culpa de todo la tenga Aznar. La idea de apoyar la moción porque lo ven ustedes interesante, sería interesante que lo hubieran expuesto así, no alegando lo que usted ha alegado.

Me voy a centrar en la exposición que ha hecho el Sr. Selva porque la verdad es que es demagógica 200%, o sea, me hace gracia que usted esté diciendo el distinto posicionamiento que el Partido Popular ha estado manteniendo, según usted, sobre la

AP-7 y que ustedes que, en teoría, han liderado la liberalización de la AP-7 desde hace muchos años, incluso en el año 2005, según ustedes, presentaron una votación en Cortes para que se aprobara, hoy resulta que son ustedes los que se oponen. Es que no se oponen, ahora se abstienen, dicen que no pero aquí ustedes no se mojan, se abstienen. Entonces resulta, ante todo, curioso el posicionamiento de ustedes ante estas situaciones. Es decir, ustedes, está bien meter caña cuando uno gobierna pero cuando asume responsabilidades de gobierno, entonces no asumir las responsabilidades... Entonces, es que ahora no es el momento de hacer, pero ustedes han estado pidiendo que se hiciera y ahora, cuando todo el mundo plantea que se puede hacer, ahora ustedes dicen que no. Bueno, yo explicarle... ha contado muy bien la historia, pero le faltan determinados detalles. Evidentemente, cuando se renueva la concesión de esta autopista que es en el año 1997, yo no sé donde ustedes estaban en el 97, yo creo que estudiaba en la Universidad, es decir, hace muchos años, la situación económico-financiera de la Comunidad Valenciana, la situación estratégica de la Comunidad Valenciana no es la de ahora, estamos hablando de 2010, estamos hablando que la propuesta que llevamos es que se liberalice el 1 de enero de 2012, de 2012, que haya dos años para negociar con la concesionaria, para ver que estímulos se pueden dar, para ver cómo se puede liberalizar esto al coste menor posible, no hoy ni para mañana, para el año 2012.

Desde el año 1997 que se negocia la posibilidad de negociar esa concesión hasta el año 2012 pasan muchísimos años, donde la situación económica no es la misma, donde la situación estructural de la Comunidad Valenciana no es la misma y donde la disposición cultural y social que había en el año 97 no es la misma que la de ahora. Entendemos perfectamente que ahora es un buen momento para tomar esta decisión. Entendemos que, en parte, la estructura de la Comunidad Valenciana vive fundamentalmente, de la parte turística. Entendemos que esta propuesta afecta a que las posibilidades de desarrollo en nuestro término, nuestro territorio pueda ser de posibilitar que haya negocios o empresas o incluso hoteles que puedan abaratar los costes, los transportes. Todo lo que se mueve por la Comunidad Valenciana se puede abaratar, se puede abaratar, fomentando y estimulando la economía. No todo está en invertir en obras, que usted... resulta gracioso que ahora, ahora, la política del ladrillo era errónea pero ahora todos los recursos del gobierno son destinados a obras, es decir, hay cosas que no son obras pero que se pueden destinar recursos que pueden estimular la economía, no todo son obras, son cosas como ésta que pueden hacer que nuestro término municipal, perdón nuestro territorio de la Comunidad Valenciana, se pueda estructurar mucho mejor.

Yo creo que la petición es una petición seria, es una petición a la que ustedes no se quieren sumar porque ahora no quieren asumir esa responsabilidad cuando ustedes durante mucho tiempo han sido los que lo han pedido, curiosamente, y con respecto a lo que usted dice de Castellón, cuando usted hable, hable con propiedad, yo creo que usted ha entrado en Internet, esa misma exposición que usted ha hecho lo ha cogido Internet, lo vi yo ayer por la tarde, exactamente la misma exposición pero usted tiene que ir a la realidad, en Castellón hay una situación totalmente distinta de la que estamos hablando en la provincia de Alicante, hay dos proyectos: la nacional 340 y la AP 7, hay un problema de desvío de la nacional 340 a la AP 7 y lo que se vota en Castellón no es, no es el problema de liberalizar o no liberalizar, el problema que hay en Castellón es que el Sr. Delegado del Gobierno de la Comunidad, el Sr. Ricardo Peralta, un día, el día 7 de marzo, en una romería, de romería, dijo, o hacemos esto o hacemos esto, y lo que se dice en Castellón es o esto, o esto no, esto y esto, que es lo que se está haciendo en Castellón. Entonces, deje usted las cosas claras y no diga las verdades a medias. Gracias.



Sra. Alcaldesa: ¿No hay replica? pues pasamos a votar... muy bien. Vamos a votar ¿votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 13 votos a favor y 7 abstenciones... vamos a la siguiente moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor (12 PP, 1 EU) y siete abstenciones (PSOE)

10.2. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE SOCIEDADES MUSICALES

Sra. Alcaldesa: Hay una enmienda. ¿Cómo hacemos esto?

Sr. Secretario: Como la enmienda es una modificación la urgencia se somete de las dos cosas y luego se votan por separado propuesta y enmienda, como hacemos siempre.

Sra. Alcaldesa: Vale entonces vamos a votar la urgencia de la moción y de la enmienda ¿vale?

(... murmullos)

Sra. Alcaldesa: Vamos a ir por partes, vamos a ir por partes para aclararnos, Vamos a votar la urgencia de la moción y de la enmienda, ¿votos a favor de la urgencia? (...)

... Ya tenemos la urgencia, ahora vamos a la 2ª parte, ¿leemos sólo la propuesta, la parte... ?

El Sr. Secretario dice que la enmienda lo que hace es sustituir los acuerdos.

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Esos acuerdos son los que hay, es una enmienda de adición...

(... murmullos)

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, los proponentes de la moción tienen la posibilidad de que se vote la moción tal cual, sin aceptar la enmienda...

Sr. Secretario: *Entonces la votación de la enmienda sería sobre la propuesta enmendada digamos, como lo hacemos siempre, una es propuesta sin enmienda y otra es propuesta con enmienda, la enmienda sola no se puede votar.*

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, yo lo tengo claro, o sea, una es la propuesta conforme ha presentado el Grupo Socialista y la otra sería la propuesta con lo que propone el Grupo Socialista más añadir la enmienda, ¿vale?

Sr. Secretario: *Es que los reglamentos parlamentarios se votan primero las enmiendas, aquí no tiene sentido.*

(...)

Sra. Alcaldesa: Por favor silencio, os parece que lo hagamos por separado: la moción, la que vosotros habéis presentado y después la moción con la enmienda

(...) Venga, muy bien... Pues vamos a la exposición de motivos y los acuerdos que se proponen, ¿queremos leer la exposición de motivos? (...) ¿Solo los acuerdos, vale? Pues venga acuerdos.

El Secretario da lectura a los acuerdos de la moción original.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues esta es la propuesta del Grupo Socialista, tiene la palabra el portavoz.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, gracias nuevamente. Con esta moción lo que pretendemos es que de las más de 525 sociedades musicales agrupadas en la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, que pueden suponer más del 50% del total español y que forman parte del patrimonio, la tradición, la cultura y la educación de los valencianos no se vea amenazada en su existencia por los continuos incumplimientos económicos de la Generalitat Valenciana, que han ido reduciendo progresivamente la línea de subvención a los más de 200.000 socios, 60.000 alumnos y 40.000 músicos de estas sociedades y de sus escuelas de música.

El pasado 15 de junio, la Conselleria de Educación publicó que desde 1995 hasta la actualidad, la Generalitat ha incrementado progresivamente la dotación de subvenciones en más de 8,8 millones de euros, lo que demuestra el sostenido apoyo del Consell a las enseñanzas musicales.

Asimismo también hacen alarde del impulso inversor del Consell poniendo de manifiesto el aumento del número de escuelas de música beneficiadas, que pasa de 58 que había en 1995 a las 267 que hay en la actualidad.

Una vez más, el Partido Popular, creemos estar realizando una política propagandística en este asunto, siendo la realidad de hoy que Francisco Camps, Presidente de la Comunidad Valenciana, ha dejado en la estacada, creemos, a las bandas de música y a miles de valencianos, al disminuir las ayudas que recibe la Federación de Sociedades Musicales, poniendo en peligro la continuidad de las escuelas de música.

La realidad es que en el año 2008 la cantidad comprometida por la Generalitat fue de 342.050 euros y que tan solo se ejecutaron 271.649 euros, es decir, un 20% menos. Actualmente esa cifra ha disminuido en 2010 hasta los 220.000 euros.

La Generalitat, por poner algunos ejemplos, ha firmado dos convenios con la Federación de Sociedades Musicales, a través de la Conselleria de Música, comprometiendo la creación de la primera plataforma tecnológica para las Sociedades, dotadas con 101.900 euros de presupuesto y un programa autonómico de ayudas a la construcción y remodelación de sedes musicales por 1.500.000 €. Ninguno de estos dos convenios se ha visto traducido en el presupuesto real de la Generalitat en ni un solo euro.

No son los únicos convenios firmados y sin compromiso real. También desde la Conselleria de Educación se firmó, con la federación de sociedades musicales, convenios para financiar las escuelas de música por valor de casi 3 millones de euros, 2.914.600 euros, cuando las necesidades del programa se evaluaron en más de 10 millones de euros y otro convenio por 1.080.000 euros para ayudar a las escuelas de música de educandos y ninguno de ellos ha tenido tampoco inclusión presupuestaria.

Es decir, ustedes han firmado convenios por valor de más de cinco millones y medio de euros, repito, convenios firmados y comprometidos con las Sociedades Musicales, de los que nada hemos visto en los presupuestos.

Quisiera dar algunos datos más, que evidencian la importancia del asunto que traemos a pleno:

- El número de convenios para la organización de conciertos de intercambio ha pasado de más de 430.000 en 2008 a unos 270.000 en 2010.

- Las ayudas para la adquisición de instrumentos musicales pasaron de más de 200.000 euros en 2007 a los 110.000 previstos en 2009.

- El programa de financiación de las escuelas de música ha creado alrededor de 3.000 nuevos puestos de trabajo, oficializando hasta 280 nuevos centros de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 31.marzo.2010
DIARIO DE SESIONES

enseñanza musical en la Comunidad Valenciana. Esto ha supuesto una trampa para las sociedades musicales que han cargado con este esfuerzo de creación de empleo.

- El coste de la contratación del profesorado se ha incrementado en un 867% desde el inicio del programa en 1996 y el importe de la línea de financiación en el mismo período se ha incrementado en un 322 %, por lo que la diferencia entre una línea y otra es que el coste lo han de asumir las sociedades musicales y las familias que tienen algún miembro estudiando música, con estos presupuestos, y si esto sigue así, mucho nos tememos que en el plazo de dos años estas escuelas desaparecerán.

En fin, con este panorama, ustedes nos vienen ahora con una enmienda en la que instan al Gobierno de España a cambiar los presupuestos Generales aprobados para el año 2010, cuando son ustedes los que incumplen los convenios firmados y los que reducen las cantidades presupuestadas año tras año. Nos parece lamentable que otra vez traten de tildar o echar la culpa al Gobierno Zapatero.

Con todo ello, lo que pretendemos es una modificación de las partidas de Cultura y Educación que garantice, como mínimo, las cantidades que fueron asignadas para el año pasado, 2009, repito, como mínimo y que, a su vez, sean tenidas en cuenta y estudiadas las alegaciones que han presentado las Federaciones de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, en especial la referida al Programa de Financiación Autonómica de Escuelas de Música.

Con ello lo que pretendemos es instar a la Generalitat Valenciana a solucionar la deuda pendiente con la Federación que asciende a 145.000 euros desde el año 2008 e instar a la Generalitat Valenciana al desarrollo normativo y presupuestario de la Ley Valenciana que está pendiente todavía desde el año 98.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Gracias. Nosotros vamos a apoyar esta moción que ha presentado el Partido Socialista, porque si hay acuerdos que tiene firmados la Generalitat Valenciana y no los cumple debería de hacerlo. Entonces, tanto la parte dispositiva como los acuerdos, estamos totalmente de acuerdo con esta moción.

Lo que no se puede hacer... nosotros nos hemos enterado de las enmiendas en este momento. Entonces, son unas enmiendas ilícitas... lo que no puede ser es que no cumplir los acuerdos autonómicos poniendo la excusa que pone el PP en esta enmienda, que es que el Gobierno central en mismo dinero, más transferencias y lo que piden las enmiendas. Nosotros lo creemos lícito lo que se propone en la enmienda del Partido Popular, pero no puede ser excusa para que no su cumpla la moción que está presentando el partido socialista, por eso nosotros votaremos a favor de esta moción y no a la enmienda de adición.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura. Buenas tardes, muchas gracias. Bueno, pues de todo lo expuesto por el Sr. Selva, tanto en su discurso como en la parte expositiva de la moción, pues en lo único que podemos estar de acuerdo es con el primer párrafo de esa moción, donde se hace referencia pues a la importancia de la música y de las sociedades musicales en la identidad del pueblo valenciano, ya que son parte de nuestro patrimonio y carta de presentación de nuestra comunidad, buena prueba de ello pues es ya nuestra ya centenaria sociedad musical La Esperanza o Masa Coral La Aurora, que este año celebra, con el apoyo de todos, y de forma muy brillante su 50 aniversario. A partir de ahí creo que la mayoría de lo que usted ha dicho, simplemente no es cierto. La Generalitat Valenciana está cumpliendo punto por punto todos sus compromisos.

Y prueba de la importancia que para la Generalitat Valenciana tiene el colectivo de la música fue el convenio que se firmó en el año 2005 por el Presidente de la Generalitat, D. Francisco Camps y el entonces presidente de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, D. Santiago Algado, con el objetivo de mejorar la colaboración entre ambas entidades. Un convenio donde se recogían líneas de ayudas tan importantes como el programa de intercambios en las sociedades musicales federadas, ayudas para adquisición de instrumentos musicales, sostenimiento y apoyo en el funcionamiento de la Federación, ayudas a las escuelas de educandos, ayudas a la remodelación y construcción de las sedes sociales de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana o la cesión de un espacio para la ubicación definitiva de la sede social de la Federación, entre otros. Un convenio que, como le he comentado anteriormente, se ha ido cumpliendo punto por punto desde su firma hasta hoy y si es preciso, yo también tengo muchos datos que les puedo leer pero que creo que no tienen demasiado sentido que andemos cifras arriba y cifras abajo.

Por tanto, ante las quejas de la Federación que, ustedes, con el oportunismo que les caracteriza traen hoy a este Pleno, politizando, como suelen hacer, de forma reiterada, un tema de tanta importancia como es la cultura, que ustedes utilizan de manera tan sectaria. Queremos decirle con toda claridad que el colectivo de sociedades musicales representa un objetivo muy importante para la Generalitat Valenciana, muestra de ello es que la Conselleria de Cultura cuenta con el Instituto Valenciano de la Música, una entidad al servicio del sector musical de la Comunidad Valenciana y desde este Instituto se han invertido en los últimos diez años 76,7 millones de euros para apoyar nuestra música y están presentes prácticamente en todas y cada una de las localidades de la Comunidad Valenciana y desde el año 2000 a 2010 el presupuesto del Instituto se ha incrementado en un 150%. Evidentemente este año es un año excepcionalmente difícil, desde el punto de vista económico, con una crisis económica terrible, que nos ha conducido a los españoles a casi cinco millones de parados. Es evidente que se precisa realizar ajustes presupuestarios, como creo que ha hecho la Generalitat Valenciana, el Gobierno de España, este ayuntamiento o la mayoría de las familias con un mínimo de responsabilidad y coherencia y, por lo tanto, se han visto reducidas las partidas de subvención directa a la Federación. También he de decirles que en mucha menor medida que a otros colectivos que reciben subvenciones de la Conselleria de Cultura y Deporte, de hecho decirles que la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana va a ser beneficiada directa, a través de la línea de intercambios musicales y de la línea para su sostenimiento y apoyo en su funcionamiento del 48,3% de las subvenciones del capítulo IV del Instituto Valenciano de la Música, lo que es lo mismo, va a recibir en 2010, 504.890 euros y en 2009 sólo vio reducidas sus aportaciones en un 10%, cuando otros colectivos que también reciben subvenciones del Instituto Valenciano, como la Federación de Coros, la Federación de folklore y otras lo vieron reducido en un 30%. Además, y esto no es casualidad, que nosotros nombremos al gobierno central no es casualidad, se nombra por algo. Decirles que el esfuerzo lo está realizando solamente la Generalitat Valenciana con el Instituto de la Música.

Mire, el Gobierno Central, en el año 2010 va a transferir a la Comunidad Valenciana, en temas culturales, 6,2 millones de euros, o lo que es lo mismo, se va a invertir 1,2 euros para políticas culturales del Estado en cada valenciano. La media que el Ministerio de Cultura invierte en el resto de España son 7,2 euros por habitante. Recibimos seis veces menos del gobierno central en dinero, lo que recibe la media de España. De las 19 comunidades autónomas de España nuestra comunidad se sitúa en el puesto nº 17 en cuanto a inversión, solamente por detrás de Navarra y Murcia.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 31.marzo.2010
DIARIO DE SESIONES

La inversión media del Ministerio de Cultura en todo el país es de las autonomías es de 18,7 millones de euros. Por tanto estamos tres veces por debajo de la media nacional; contrariamente a eso en el anuario de estadísticas culturales se dice que la Comunidad Valenciana es la cuarta en importancia en el ámbito nacional en políticas culturales.

Por ello, si la inversión media nacional por habitante es de 7,2 euros y cada ciudadano de la Comunidad Valenciana va a recibir 1,2, a cada uno nos faltan 6 euros, por lo tanto... y a la cifra de treinta millones de euros tampoco nos la hemos inventado, tenemos que pedir 30 millones de euros más a los 6 que hasta ahora nos están dando. Pero es que vas más allá, por ejemplo, al Instituto Valenciano de la Música ¿sabe cuanto dinero le dedica el gobierno central, 45.000 euros! unos 5000 euros menos que el año anterior, para algún festival, aunque muchos de ellos no lo reciben. Por el contrario se destinan 200.000 euros al festival de la música de San Sebastian, 818.000 euros al festival internacional de música de Granada ó 143.000 euros al festival de música de Canarias. Todo ello lo que nos indica y demuestra, una vez más, de forma muy clara, es la discriminación a la que está sometiendo a la Comunidad Valenciana y a sus ciudadanos el gobierno central del Sr. Rodríguez Zapatero, un presidente que no está teniendo en cuenta la importancia del sector cultural de la Comunidad Valenciana y mucho menos la relevancia del sector musical y de sus bandas.

Por todo lo anterior, decirles que tanto en la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Cultura y el Instituto Valenciano de la Música como el ayuntamiento de San Vicente, a través de su Concejalía de Cultura vamos a seguir al lado de las asociaciones culturales y muy especialmente de las musicales, que representan las señas de identidad de nuestro pueblo. Estas entidades lo saben y algunas de ellas no se dejan manipular por el presidente y por otros miembros de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, porque nosotros estamos reuniéndonos diariamente con esas asociaciones para intentar poder, conjuntamente con ellas, satisfacer todas sus necesidades, evidentemente, siempre dentro de las posibilidades presupuestarias que tenemos, de hecho, este año, el Ayuntamiento de San Vicente financia a la Sociedad Musical La Esperanza con un convenio de 40.000 euros, a la orquesta Sinfónica Académica de San Vicente con 18.000 euros y se ha hecho un nuevo convenio con la Masa Coral La Aurora por 8.000 euros. También somos partícipes de una línea de subvenciones para conservatorios y escuelas de música, que este año tiene una financiación de 3.367.000 euros de los que el Conservatorio de San Vicente recibe 165.000 euros.

Por todo lo anterior, y si ustedes no admiten que si hay que poner más dinero también sea el Estado el que nos transfiera más dinero. Si ustedes lo admiten nosotros votaremos que sí a la moción, si se admite la enmienda que nosotros hemos presentado, de lo contrario y, evidentemente, por todo lo que he expuesto, votaremos no a la moción.

Sr. Selva: Bien, gracias, por tratar de hacer alguna réplica y aclarar algunas cuestiones y utilizando algunas palabras que me he tomado nota aquí que usted ha dicho. Usted ha dicho si hay que poner más dinero se pone, pero no se trata de poner más dinero o no, lo que se trata es de cumplir los compromisos. Al final sabía yo que ustedes iban a tratar de echarle toda la culpa a Zapatero y pedir más inversiones y demás.

Bueno, ha puesto un ejemplo de lo que invierte el gobierno y lo que destina a cultura y demás en la Comunidad Valenciana y cita 5.000 euros menos para festivales de música. Aquí estamos hablando de 5.596.500 euros, repito 5,6 millones de euros de convenios firmados que no se han cumplido con las sociedades musicales.

Lo que si que no le voy a admitir, precisamente usted, que nos diga que nosotros tratamos de politizar las sociedades y a los colectivos; que nos lo digan ustedes yo creo que tiene guasa el asunto además y, además, que citen a este colectivo ¿usted sabe quien es Josep Almería? se lo pregunto ¿sabe quien es?

Sr. Pascual... el Presidente de la Federación de Sociedades Musicales...

Sr. Selva... usted cree que el Presidente de la Federación de Sociedades Musicales se deja manipular por nosotros, como usted ha dicho ¿se deja manipular (...) usted lo acaba de decir, usted lo acaba de decir, usted... yo le pregunto ¿se deja manipular? (... murmullos) contésteme, contésteme si se deja manipular el presidente de la Federación de Sociedades Musicales y contésteme también si estas alegaciones que ellos están defendiendo y el compromiso que llevó el Partido Socialista en la Comunidad Valenciana con su presidente, de presentar mociones en todos los ayuntamientos para exigir el cumplimiento de estos compromisos que, repito, han sido incumplidos por ustedes y que para nada tiene que ver el argumentar la financiación que me han traído aquí, estatal, pues es de recibo o no es de recibo, yo creo que no mucho más, creo que es lamentable y lo único que pedimos es otra vez, por lo menos, que se garantice lo presupuestado, que se garanticen los acuerdos y que, al menos, las sociedades no pierdan aquello que ganaron en 2009.

Sr. Pascual: ¡Vamos a ver! lo que yo he dicho es que ustedes son los que intentan manipular todo este tema cultural en éste y en muchas otras ocasiones. Yo ya le digo es que niego la mayor, el Partido Popular y la Generalitat Valenciana está cumpliendo todos sus compromisos. Evidentemente hay compromisos... ustedes ahora piden que se pongan 16 millones de euros más, pues habrá que ver de dónde van a salir, si el Estado nos da los 30 millones que se considera que tenemos de déficit en temas culturales, aún nos van a sobrar 14, podemos hacer muchas cosas más y usted solamente ha escuchado los 50.000 euros al Instituto Valenciano de la Música, los 30 millones de euros que hay por otro lado no los ha escuchado.

De todas maneras creo que cada uno está donde está y tiene los argumentos que tiene; los nuestros son los de seguir trabajando, codo con codo, con la cultura, con la música y con las asociaciones de nuestro municipio y de la comunidad valenciana. Podría decirle también que una cosa que afecta muchísimo a las sociedades musicales y que nos están reclamando todos los días y que se trajo a este Pleno, fue el famoso tema del SGAE, en el cual usted no llegó ni a intervenir en el punto. Pues los contratos que yo tengo con muchas sociedades musicales, con muchas, les afecta más eso que todo esto que usted ha traído aquí. Hay sociedades musicales que no pueden hacer conciertos porque no pueden pagar al SGAE, pero eso al Gobierno del Sr. Zapatero y al Sr. Alarte pero eso no le importa porque son amigos suyo y los apoya cuando los tiene que apoyar. Pues bueno, cada uno tiene el criterio que tiene y la opinión que tiene.

Sra. Alcaldesa: De cualquier forma sí me gustaría aclarar un tema que yo creo que es de procedimiento, o sea, si hay un convenio firmado por la Generalitat, ese convenio se respetará, otra cosa es se cobrará este año o el que viene, pero el convenio está garantizado, esto es así, o sea, no hay convenios que firme ningún gobierno que sea papel mojado, si usted pone en duda eso, pues ya lo ponemos en duda todo (...) no, no, si hay un convenio firmado el convenio se respeta, eso seguro, no intente usted confundir, eso es un tema, el tema del convenio que usted ha preguntado y yo le respondo, porque creo que las Instituciones tienen mecanismos y funcionan así, figúrese usted que nosotros firmáramos un convenio y que ese convenio fuera papel mojado, eso es imposible, no se puede dar. Si hay un convenio firmado el convenio es garantía, otra cosa será que el líquido se le transfiera este año o el que viene pero el convenio está ahí y es garantía, incluso, ante la banca, es un



cheque al portador, un convenio es un cheque al portador, eso es aparte, otra cosa es que se haya bajado el 20% de la financiación directa o de la convocatoria que sale para las entidades musicales, eso es otra cuestión, no mezclamos las cuestiones porque usted intenta confundir: una cuestión es el convenio y otra cuestión es el presupuesto de la convocatoria para entidades musicales, que se ha bajado un 20% como se ha bajado muchas cosas en este país, algunas otras han aumentado pero las subvenciones, si cogemos subvención por subvención, tanto las de la Generalitat como las del gobierno central, como las de las diputaciones, o como las del propio ayuntamiento, lo más seguro es que todos tenemos que apretarnos el cinturón por las circunstancias económicas que se están viviendo en este momento.

Todas las administraciones han tenido que rebajar sus presupuestos porque el momento es el que es y se ha tenido que rebajar los presupuestos y las entidades musicales pues también tendrán que apretarse el cinturón y eso no quiere decir que van a desaparecer las escuelas de música y todo ese panorama desastroso, no quiere decir eso, quiere decir que este país está pasando, económicamente, un momento muy complicado y muy difícil, complicadísimo, pregúnteselo usted al Presidente del Gobierno y verá como está muy complicado. Entonces esto es hacer pura demagogia. El convenio es un cheque al portador y las convocatorias se hacen de acuerdo con las posibilidades presupuestarias que cada administración tiene. Ustedes lo repartirían de una forma y, seguramente, nosotros de otra forma, pero ya está; todo el mundo hemos tenido que rebajar presupuestos, central, autonómica, local y provincial, todo el mundo y las familias, por desgracia, también.

Pasamos pues a votar la moción que ustedes proponen ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra de la moción? (...) puesto que ustedes no han querido meter nuestras enmiendas (...) en contra de la moción, claro. Si ustedes aceptaran las enmiendas nosotros votaríamos a favor de la moción. La enmienda lo que propone es lo que ustedes dicen, más añadir una serie de cosas.

Ahora vamos a la enmienda (...) ¿la retiramos? (...)

Sr. Pascual... claro...

Sr. Guijarro... si la moción no ha pasado, qué se va a enmendar..

Sra. Alcaldesa... pues entonces mejor todavía, se vota en contra.

Votación: **No** se aprueba, por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 8 votos a favor (PSOE y EU)

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

11.1 FORMULADAS POR ESCRITO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito

— De D. Rufino Selva Guerrero

RE. 4295 de 30.3.10

El Decreto de la Alcaldía nº 402 de fecha 26 de febrero de 2010 sobre traslado de unidades administrativas a las nuevas instalaciones municipales expone que se adjuntan tres documentos al mismo, entre los cuales está el siguiente:

Informe de la Junta de Personal que se señala en el artículo 40.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Asimismo, al final del Decreto se dice que “del presente Decreto se dará cuenta en la Próxima Junta de Gobierno Local que se celebre”. Consultadas las Actas de Junta de Gobierno Local, no consta que se de cuenta del citado Decreto de Alcaldía.

Igualmente la Junta de Personal de fecha 26 de febrero, presenta escrito (RE nº 2010002600) en el que se informa que “se volverá a convocar en el plazo de 15 días aproximados para redactar el informe que nos ocupa”. Dicho informe se emite el 15 de Marzo de 2010, por el Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento.

Preguntas:

- Si se dice en el Decreto nº 402 de 26.02.10 firmado por la alcaldesa, Luisa Pastor Lillo, ante el Secretario del Ayuntamiento, que se adjunta el Informe de la Junta de Personal que se señala en el artículo 40.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿se está faltando a la verdad?, incluso se podría decir que se ha incurrido en falsedad de documento público, en ese caso, ¿miente la señora Alcaldesa en su Decreto de Alcaldía nº 402 de fecha 26 de febrero de 2010 cuando dice que se adjunta al Decreto entre otros documentos, el Informe de la Junta de Personal?

- Obtener copia del Informe de la Junta de Personal referido y adjunto al Decreto nº 402 de 26.02.10.

- ¿Por qué no se dio cuenta del citado Decreto en ninguna de las dos Juntas de Gobierno Local que se han celebrado con posterioridad al Decreto, en concreto las de fecha 5 y 12 de marzo de 2010, a pesar de ordenarlo el mismo Decreto?.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal de RRHH: Muchas gracias. El informe de la junta de personal a que se refiere el decreto 402 es el mismo escrito presentado el día 26 de febrero, el que citan ustedes en la pregunta, independientemente de cual sea su contenido y de que posteriormente se emitiera otro y ese es el que obra en el expediente, por lo tanto el informe de la junta de personal que se ha tenido en cuenta para resolver es ese mismo informe que ustedes citan.

Yo creo que aquí les ha traicionado un poco el subconsciente, porque la formulación de la pregunta dice que la Junta de personal, el 26 de febrero, presenta un escrito en el que informa de determinadas cosas. Naturalmente los informes pueden ser favorables, pueden ser desfavorables, pero también pueden denegar la opinión, este es el sentido del informe de fecha 26 de febrero. Por lo tanto ¿quién está faltando a la verdad? ¿quién miente? Mentir es decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar y usted, evidentemente, está diciendo en su escrito lo contrario de lo que piensa y quizá con el ánimo de confundir a todos; le ha traicionado su subconsciente. Yo creo que me podría preguntar quién está mintiendo en este caso, desde luego a los hechos me remito.

Le doy, evidentemente, una copia del informe, yo creo que no hace falta que se lo lea tampoco, porque usted lo cita (...) ¡déjeme que yo le contesto, déjeme! Usted me pregunta y yo le contesto, esto funciona así. Este es el informe, es un informe de denegación de la opinión. El informe que quince días después, adicionalmente, se emite no difiere sustancialmente del otro, no aporta ninguna novedad en cuanto a justificación sobre el sentido favorable o desfavorable de la opinión que emite, es decir, tampoco aporta nada nuevo. En cualquier caso el informe que se tiene en cuenta para resolver es el primero.

¿Por qué no se dio cuenta del citado decreto en las Juntas de Gobierno? En este respecto quiero decirle que usted sabe también que la Junta de Gobierno no es un órgano que esté por encima de la Alcaldía, es un órgano que funciona como coordinación y con facultades delegadas por la Alcaldía y por el Pleno, es decir el dar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 31.marzo.2010
DIARIO DE SESIONES

cuenta o no, no le daría ni le quitaría validez a la resolución. No obstante, es evidente, es obvio, que todo este proceso ha sido llevado a cabo en la Junta de Gobierno; se ha preparado y se ha coordinado en la Junta de Gobierno, incluso el mismo día 26 se preparó en la Junta de Gobierno el decreto, otra cosa es que no figure en acta porque forma parte de las deliberaciones de esa sesión y, por lo tanto, no debe figurar en acta y, evidentemente, se dará cuenta, pero tengan presente que este proceso está todavía en marcha, es decir se está cumpliendo, con independencia de que formalmente se dé cuenta o no en una sesión. Evidentemente, cuando termine el proceso se hará constar debidamente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¡hombre! yo, por alusiones, sí afirmáis que, incluso, se podría decir que se ha incurrido en falsedad de documento público, pues yo, taxativamente digo no, no se puede decir que se ha incurrido en falsedad de documento público, os apostáis... no, clara y... no hay ninguna falsedad en ningún documento público, porque si lo afirmáis pues también... si esa afirmación sería... no me la tomo como una cosa taxativa, porque si no yo tendría que denunciaros a los tribunales ¡Oiga usted ha incurrido...! porque no lo hacéis interrogatorio, lo afirmáis... Se podría decir que se ha incurrido... ¡Pues no! no se puede decir eso porque no es verdad y si es verdad pues están los cauces legales... os habéis pasado tres pueblos.

¿Siguiente pregunta ¿ Por escrito no hay más preguntas?

11.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Sra. Alcaldesa: ¿Preguntas orales, no hay? pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 31 de marzo de 2010.

En San Vicente del Raspeig, a 28 de abril de 2010

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón